

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE DON RENÉ FLORES CASTILLO COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EVALUACIÓN EDUCACIONAL Y NOMBRA EN SU REEMPLAZO A DOÑA MARISELA VERA MEDINELLI.

0306 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 035/1989, se aprobó la creación del Programa de Magíster en Evaluación Educacional.
2. Que por Decreto Exento N° 0106/2021 de Rectoría, se aprobó el Reglamento Interno del programa mencionado precedentemente.
3. Que de conformidad a los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Postgrado, aprobado por Decreto Exento N° 2054/2013, en relación con el artículo 27 del Decreto Exento N° 0106/2021, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por cinco profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada.
4. Que por Decreto Exento N° 0693/2020 se conformó el Consejo del Programa de Magíster en Evaluación Educacional.
5. Que el integrante del Consejo del Programa de Magíster en Evaluación Educacional, don René Flores Castillo se acogió a la Ley N° 21.043 y 20.374 de Incentivo al Retiro y cesó en sus funciones el 31 de diciembre de 2020, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo; por tanto, es necesario regularizar esta situación.
6. Acta de Reunión del Consejo del Programa de Magíster en Evaluación Educacional de fecha 22 de marzo de 2021.
7. Memorándum N° 062/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Director General de Postgrado.
8. Memorándum N° 065/2021 del Director General de Postgrado, al Rector.

9. Correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2021 de la Secretaría de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

10. Que doña Marisela Vera Medinelli se encuentra integrando el Consejo del Programa de Magíster en Evaluación Educacional desde el 22 de marzo de 2021 sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.

11. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 035/1989, 2054/2013, 0693/2020 y 0160/2021, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE** la renuncia de don **RENÉ FLORES CASTILLO**, como integrante del **PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EVALUACIÓN EDUCACIONAL**, a partir del 31 de diciembre de 2020.

2. **NÓMBRASE** a doña **MARISELA VERA MEDINELLI**, como integrante del **PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EVALUACIÓN EDUCACIONAL**, a contar del 22 de marzo de 2021, en reemplazo de don René Flores Castillo; quedando, por tanto, conformado de la siguiente manera:

1. **TITO LARRONDO GONZALEZ**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT 6.012.677-1, quien se desempeña como Coordinador del Programa.

2. **RAUL PIZARRO SANCHEZ**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT 6.101.228-1.

3. **MARISELA VERA MEDINELLI**, académico jornada completa, grado 7, contrata, RUT 12.449.285-8

4. **JAVIER VERGARA NUÑEZ**, académico jornada completa, grado 5, contrata, RUT 5.8.017.605-8.

5. **MARCELA LARA CATALAN**, académico jornada completa, grado 1, contrata, RUT 10.333.812-3.

3. Los integrantes del Consejo del Programa y el Coordinador del Magíster en Evaluación Educacional, se mantendrán en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2023.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
3049d02c0c0c, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.05.25 13:15:47 -0400'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Académica/ Facultad de Ciencias de la Educación/ Escuela de Postgrado/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.